

Carmen de Burgos

Feminismo y Periodismo

CUADERNO DIDÁCTICO



Úrsula Márquez Bellido

PRESENTACIÓN

Carmen De Burgos, una periodista ejemplar

Este Trabajo de Fin de Grado de carácter práctico tiene el objetivo de ofrecer a los lectores una visión global de la vida, trayectoria profesional y legado de Carmen de Burgos (1867-1932). Una mujer que es reflejo de los primeros pasos de la figura femenina en el mundo periodístico. Su incesante trabajo sirvió de trampolín para las futuras generaciones de mujeres periodistas. Durante su labor periodística, desafió los convencionalismos arraigados en la sociedad y luchó por la igualdad de género, con el objetivo de buscar la equidad y la armonía social.

El trabajo se presenta en forma de cuaderno didáctico. Un formato que permite acercar el conocimiento al lector por medio de distintos recursos que facilitan su comprensión. Este cuaderno comienza con una introducción sobre la vida y experiencia de Carmen de Burgos, desde sus vivencias personales hasta sus comienzos en el mundo de la escritura y el periodismo. También se destacan sus logros y momentos más relevantes a través de una cronología.

Para adentrarse en el pensamiento de la periodista se expone una selección de textos publicados en distintos periódicos y fechas. Para ello, se analizan sus reflexiones sobre cuatro temáticas que caracterizan su figura y carácter. En primer lugar, la pena de muerte. Carmen de Burgos defiende su abolición y el derecho de toda persona a negarse a quitar una vida. En segundo lugar, el antibelicismo. La periodista aboga por la paz social, especialmente durante la Primera Guerra Mundial, y rechaza los horrores que la guerra desata. En tercer lugar, el divorcio. Los textos muestran la necesidad de libertad para decidir con quién compartir la vida y el derecho de toda mujer a romper con matrimonios que no las hacen felices. En último y cuarto lugar, el feminismo. Se recogen algunos extractos de escritos elaborados por Carmen de Burgos donde defiende los derechos de las mujeres, su educación e independencia.

CARMEN DE BURGOS

Biografía

PIONERAS DEL PERIODISMO DEL SIGLO XX

Carmen de Burgos (1867-1932) fue una de las primeras periodistas de la historia de España. Las pioneras del siglo XX dentro de la profesión no tuvieron un camino fácil para hacerse hueco en un oficio que estaba dominado por la figura masculina. Ella misma apreciaba el título de periodista “más que todos los honores que puedan poseerse en la tierra”. Por tanto, los años finales del siglo XIX y principios del XX dieron lugar a la aparición de nombres femeninos en la prensa española, tales como Carmen de Burgos o Emilia Pardo Bazán. En este periodo, la mujer se profesionalizó dentro de una sociedad que se encontraba en proceso de valorar su labor periodística.

Estas mujeres tuvieron una gran proyección pública, desde la defensa de numerosas causas sociales hasta el desempeño de profesiones con relevancia social, como es el periodismo. La aparición de la figura femenina como periodista está directamente ligada con el desarrollo del feminismo. Las pioneras de la profesión decidieron usar el periodismo como herramienta para conquistar derechos políticos, sociales y profesionales. Además, reivindicaron a través de sus textos la igualdad de género y abrieron puertas a otras mujeres que siguieron su mismo camino. Carmen de Burgos situó el inicio de este papel activo en las redacciones de Francia, con firmas como Sevérene, “la verdadera encarnación del periodismo”.

La periodista encontró en el oficio un escaparate a la sociedad para ofrecer su percepción de la realidad. Para ella, la prensa debía convertirse en una alternativa que promoviese horizontes diferentes al patrón masculino y ofrecer una reflexión crítica sobre distintas cuestiones sociales y políticas. Como escribió en uno de sus artículos periodísticos, pretendía que sobre los cimientos de “la sociedad arrasada” se levantara “la sociedad del porvenir”. Siempre buscaba que detrás de cada artículo o viaje se escondiera una enseñanza, reivindicando la figura de la mujer y la importancia del pensamiento crítico. Carmen de Burgos no tenía solo el objetivo de informar a los lectores, sino de instruirlos en valores.

SUS INICIOS EN EL PERIODISMO

Carmen de Burgos nació en una familia acomodada de Almería en 1867. Su padre José Burgos Cañizares era vicecónsul de Portugal y se dedicaba al negocio de explotación de



Feminismo y Periodismo

ÚRSULA MÁRQUEZ BELLIDO



Carmen de Burgos rodeada de soldados en la Guerra de Melilla (1909)

minas. Su madre, Nicasia Nieto, también provenía de una familia adinerada. De Burgos comenzó su carrera periodística en el *Diario Universal*, convirtiéndose en la primera mujer redactora de un periódico en 1903. En este diario Augusto Suárez de Figueroa, su director, le encomendó la columna diaria *Lecturas para la mujer*. Desde el primer momento confió en sus capacidades y vio en ella la fuerza e inteligencia necesaria para comunicar a la sociedad. Figueroa fue quien asignó a la periodista el pseudónimo con que se hizo conocida: *Colombine*. Ese mismo año empezó a colaborar con el diario *ABC*, publicando cuatro artículos mensuales. En un principio, los temas de sus artículos se dirigían, mayoritariamente, a las mujeres lectoras de la época. No obstante, fue abarcando los problemas que afectaban a la sociedad e intentó contribuir en la creación de la mujer moderna, independiente y dueña de sí misma.

En 1905, Carmen de Burgos realizó su primer viaje a Francia e Italia, una travesía que duró cerca de un año. Asimismo, trasladó su columna al *Heraldo de Madrid* donde colaboró como corresponsal durante el viaje. En estos artículos también informó sobre las distintas personalidades que encontró en su camino. En 1909 fue considerada, junto a Sofía Casanova, la primera corresponsal de guerra de España gracias a la cobertura informativa que realizó en la Guerra de Melilla. En sus crónicas describía su estancia por los batallones y transmitía la vida de los soldados, pero también mostraba la dureza y el horror que implica el enfrentamiento bélico: “Yo he visto la guerra, he presenciado la dureza de la lucha; he contemplado el dolor de las heridas en las frías salas de los hospitales, y he visto los muertos en el campo de batalla... Pero más que todo esto, me ha horrorizado la crueldad que la guerra despierta, cómo remueve el fango en nuestras almas, cómo nos habitúa con el sufrir ajeno hasta casi la indiferencia... y sobre todo ¡cómo penetra el odio en los corazones!”. El material que la periodista recopiló fue la semilla para la elaboración de un relato que publicó en la colección *El Cuento Semanal* y que tituló “En la guerra”. En este trabajo exponía sus ideas antibelicistas, pues defendía de forma acérrima el derecho a la vida. Gracias a su actividad periodística fue una mujer muy popular en España junto a otras periodistas como Emilia Pardo Bazán o María Enciso.

Sus travesías por el mundo no cesaron. En 1911, tuvo la oportunidad de recorrer los Países Bajos y Normandía, cuya vivencia está plasmada en su libro *Cartas sin destinatario*. Las reflexiones de carácter político o social se reducen para dar una visión más estética. La

"Fue considerada, junto a Sofía Casanova, la primera corresponsal de guerra en España gracias a la cobertura informativa que realizó en la Guerra de Melilla".



Pasiones: novela inédita (1917)
de Carmen de Burgos

Primera Guerra Mundial se interpuso en su viaje al Polo Norte. En 1914 las portadas del *Heraldo de Madrid* fueron ocupadas por cada una de sus crónicas donde detallaba las dificultades de su vuelta a España. La experiencia de Carmen de Burgos durante la cobertura informativa de la Primera Guerra Mundial supuso un punto de inflexión en su estilo periodístico. Sus artículos se impregnaron de los desastres provocados por el conflicto armado, mirando desde una perspectiva femenina. Se preocupó en divulgar todas las actividades realizadas por mujeres y en defender en cada columna sus derechos. No solo transmitía su visión de los acontecimientos, sino que incluía distintas realidades a través de los relatos de sus amigas artistas y escritoras. Colombine plasmó en cada crónica su forma de concebir la profesión: independencia informativa, pensamiento crítico y observación experimental.

UNA VIAJERA INTRÉPIDA

Tras la Primera Guerra Mundial, Carmen de Burgos comenzó sus viajes por el mundo. En 1915 viajó hasta Portugal, donde encontró su segunda patria y grandes amigos como Ana Castro de Osorio, escritora y activista republicana. Durante esta travesía el *Heraldo de Madrid* publicó en la sección "De Portugal" varias entrevistas que realizó a grandes personalidades políticas, como a Bernardino Machado, el presidente electo de la República. Desde 1916 la autora situó muchas de sus novelas en Portugal, como *Los Miseros* (1916), *De Manolito* (1916) o *Las Trincanas* (1916). Además, en su libro *Peregrinaciones* (1916) dedicó un capítulo a sus expediciones por el país.

Poco después, se trasladó a Francia e Italia para conocer de primera mano los desastres provocados por la guerra. En las ciudades francesas visitó los hospitales donde se encontraban muchos de los soldados heridos, a los que dedicó varias columnas y algunas novelas antibelicistas como *Pasiones* (1917). Carmen de Burgos se posicionó en el bando aliado, pero siempre se mostró en contra de todo acto bélico: "Todos los soldados, de uno y otro bando, eran gente infelices, llevados al matadero por las ambiciones de los grandes, disfrazados con la máscara pomposa de 'Razón de Estado' o 'Causa de la Civilización'". En Italia se dedicó a publicar columnas para el *Heraldo de Madrid* sobre temáticas relacionadas con el teatro, la enseñanza o los libros. En este periodo creó nuevas columnas, como "Impresiones literarias. Al margen de los libros", firmada como Perico de los Palotes, y "El problema de la enseñanza".

En 1920, Carmen de Burgos se involucró plenamente en la lucha feminista y decidió dirigir el nacimiento de la Cruzada de Mujeres Españolas. Esta organización contaba con la participación de grandes mujeres de la época: Concepción Aleixandre, presidenta del Consejo Nacional de Mujeres, Josefa Barrera, Carmen Blanco, entre otras. El objetivo era



Biografía

reivindicar los derechos de las mujeres y servir de altavoz para la lucha feminista. De hecho, organizó la primera manifestación en la calle para mostrar al Congreso sus reivindicaciones feministas. La labor de Carmen de Burgos fue tan reconocida que le ofrecieron ser presidenta de la Liga de la revista hispana *Feminismo Intencionalidad* (1922) fundada por Elena Arizmendi. Su viaje a Cuba y México (1925) lo compartió en varios de sus artículos para la revista *La Esfera*, donde describía la belleza de los paisajes sin abandonar su labor periodística. Su acogida en Latinoamérica fue exorbitante, de tal manera que numerosos periódicos le dedicaban páginas y secciones. Tras pocos meses después de su llegada a Madrid en 1927, la periodista partió rumbo a Chile por el Pacífico. Los detalles de su aventura se conocieron gracias al periódico *Diario de la Marina*, con el que colaboraba.

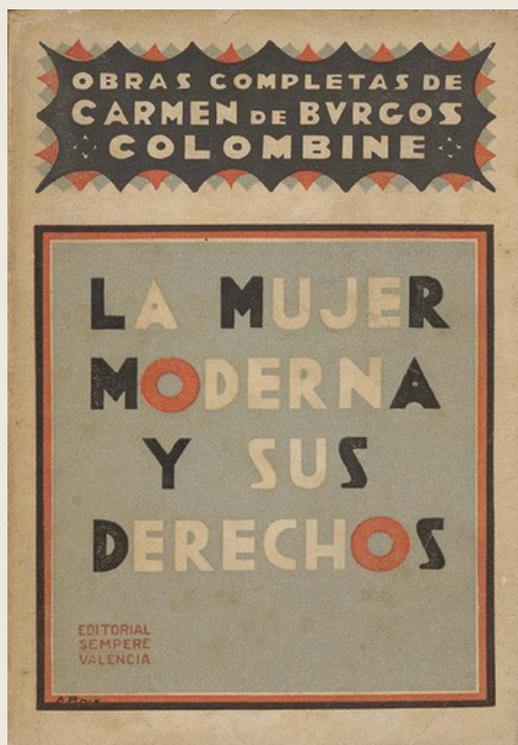
Tras finalizar la dictadura de Primo de Rivera (1930), Carmen de Burgos ingresó en el Partido Republicano Radical Socialista. La periodista hizo una interesante labor por la República a través de entrevistas, libros y artículos para conseguir una armonía social y la igualdad de género. Sus esfuerzos se vieron recompensados con el reconocimiento en la Carta Magna del matrimonio civil, el divorcio y el voto femenino. “Creo que el porvenir nos pertenece”, escribió en la revista *Mujer*. En 1931 ingresó en la masonería y fundó la logia *Amor*. Le concedieron el título de Gran Maestre, máximo grado de autoridad, debido a sus años de dedicación en esta organización donde se reunían los grandes intelectuales de la época.

UNA MUJER MODERNA

Carmen de Burgos era una mujer adelantada a su tiempo. Durante toda su trayectoria profesional no dudó en difundir sus ideales, contagiando a numerosos lectores de su época. La periodista se autodenominaba como “una mujer moderna”, independiente y dueña de su propio destino. La lucha por la igualdad entre mujeres y hombres fue uno de los principales objetivos de Carmen de Burgos, tanto en su vida como en su obra. En sus escritos, esta reivindicación era una constante; no solo en la creación de conflictos y personajes en novelas y cuentos, también en conferencias y ensayos.

El origen de este pensamiento se encuentra en su propia experiencia vital. La periodista se casó a los dieciséis años con Arturo Álvarez, cuyo padre tenía una empresa periodística. Debido a esta conexión familiar, Carmen de Burgos pudo iniciarse en el mundo de la comunicación. Fue una mujer malcasada e infeliz con un hombre que la maltrataba y le fue infiel en varias ocasiones. Tras la muerte de su segundo hijo, decidió abandonar ese matrimonio y consiguió la autosuficiencia gracias a la formación intelectual y la independencia económica de su trabajo. Nunca se autodenominó como feminista, pues era

“Carmen de Burgos se involucró plenamente en la lucha feminista y decidió dirigir el nacimiento de la Cruzada de Mujeres Españolas”.



Cubierta de *La mujer moderna y sus derechos* (1927)

CARMEN DE BURGOS. Feminismo y periodismo

conocedora de que “en este país se teme más a las palabras que a su contenido que, a veces, se desconoce”. Aun así, reivindicaba los derechos civiles y políticos para la mujer y la emancipación femenina. Carmen De Burgos sabía que no se trataba de una lucha de sexos ni un enfrentamiento con el hombre, sino de un trabajo colectivo.

Colombine recreó la imagen de la “nueva mujer”, una mujer que debe acceder a la enseñanza y ser dueña de sí misma. La mujer moderna de los años veinte era la imagen de una mujer burguesa con formación profesional y cultural, un pensamiento liberal y una forma de vestir que reflejaba esa mentalidad. En sus distintas obras y trabajos periodísticos hizo referencia a esta “nueva mujer” para colocarla en el centro de una modernidad que conllevaba la igualdad de sexo. En su libro *La mujer moderna y sus derechos* (1927), muestra una visión de cómo la periodista definía y promovía el ideal de mujer moderna. Su objetivo era plasmar en las leyes la libertad conseguida en las costumbres, pues como escribió en este libro “el verdadero feminismo no desea privilegios”.

Asimismo, no solo se conformó con expresar estos pensamientos, pues el periodismo también se basa en la lucha social. Carmen de Burgos fue una de las primeras mujeres que se atrevió a pedir, a través de sus tribunas, la ley del divorcio, el voto para la mujer, la igualdad entre hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio y la supresión de la trata femenina. A través del recorrido profesional de Colombine se asentó, por tanto, un cambio fundamental desde el punto de vista social y político: la reflexión sobre el género en el país. Estas cuestiones referentes al sexo y el progreso social adscriben a la periodista al pensamiento regeneracionista, pionero en el deseo de renovación cultural de España y que alcanzó gran fuerza con la creación de la Institución de Libre Enseñanza.

CARMEN DE BURGOS, UNA PERIODISTA ATEMPORAL

Esta breve antología comentada de textos de la autora pretende homenajear y rememorar su figura. Se trata de una aproximación a su obra periodística, centrada en su pensamiento y trayectoria vital. La selección de textos –cada uno de ellos acompañado de un breve comentario– se divide en cuatro apartados temáticos:

- 1/ **Pena de muerte.** Textos que reflejan su oposición a la pena de muerte.
- 2/ **Antibelicismo.** Textos periodísticos en los que defiende la paz como resolución de conflictos y el derecho a la vida.
- 3/ **Divorcio.** Fragmentos de artículos que muestran su compromiso con la liberación de las mujeres retinadas en matrimonios infelices.
- 4/ **Feminismo.** Textos que defienden los derechos de las mujeres y su independencia

CARMEN DE BURGOS. Cronología

1867 Nace en Almería

1880 Comienza sus estudios en la Escuela Normal de Almería, convirtiéndose en una de las primeras mujeres de su ciudad en obtener una educación formal.

1883 Se casa con Arturo Álvarez.

1885 Obtuvo la Reválida de Maestra en Granada.

1889 Publica su primera novela *Puñal de claveles*.

1900 Se presenta a las oposiciones de profesora.

1901 Se divorcia de su marido y se traslada a Madrid con su hija.

1902 Colabora en *La correspondencia de España* y *El Globo*.

1903 Primera mujer redactora de una columna fija en el *Diario Universal*.

1904 Publica su libro *El Divorcio*, una selección de las cartas enviadas a el *Diario Universal* en torno a el debate de regular el divorcio en España.

1905 Colabora en el *Heraldo de Madrid*.

1906 Trabaja como corresponsal en Francia e Italia.

1907 Hace una campaña por el voto femenino.

1908 Funda y dirige *Revista Crítica*.

1909 Trabaja como corresponsal de guerra al frente de Melilla.

1912 Publica su libro *Cartas sin destinatario*, donde recoge las impresiones de sus viajes a Bélgica, Luxemburgo y Holanda.

1914 Trabaja como corresponsal en Europa.

1917 Publica novelas y biografías, como la de Fígaro o Leopardi.

1920 Funda la Cruzada de las Mujeres Españolas y lidera la primera manifestación sufragista. Crea su propio círculo literario, Salón de Colombine.

1921 Publica su novela *El artículo 438*, una crítica a la situación de la mujer en España.

1923 Colabora en la revista *Feminismo Internacional*.

1926 Colabora en el *Diario de la Marina de Cuba*.

1927 Publica su libro *La mujer moderna y sus derechos*.

1932 Muere en Madrid.



1/ PENA DE MUERTE

Durante el siglo XX la pena de muerte era una práctica que se aplicaba para diversos delitos. Estas ejecuciones públicas tenían el objetivo de mantener el orden social y reducir la criminalidad. En este periodo, España se encontraba en un momento de inestabilidad que propició su aplicación.

Carmen de Burgos se opuso a la pena de muerte, pues veía la grandeza del ser humano cuando este se dejaba guiar por la compasión y no el castigo. En sus inicios, para no ser considerada propagandista de ideas, justificaba su postura con la naturaleza femenina al perdón. Poco a poco se expresó con más libertad, estableciendo que la pena de muerte tenía “que caer vencida por el progreso”. Para Carmen de Burgos “castigar con la pena de muerte es remediar un castigo con otro, ejercer la bárbara Ley del Talión y procurar sanar un cuerpo social mutilándolo”. En numerosos artículos defendía la ley del perdón basándose en este pensamiento: acarrear sobre un hombre la vida de otro para convertirlo, directamente, de asesino a víctima.

En numerosos artículos periodísticos, como "La pena de muerte" publicado en el diario *La Voz* en 1917, Carmen de Burgos argumentó que la pena capital era inhumana, injusta y no tenía efecto disuasorio real sobre la delincuencia. Describió detalladamente las condiciones brutales de las ejecuciones públicas y afirmó que la pena de muerte violaba el derecho a la vida y la dignidad humana. Por consiguiente, Carmen de Burgos reclamaba la necesidad de abolir esta ejecución y sustituirla por otras formas de castigo más humanitarias y efectivas. Para la periodista la pena capital no solo era cruel e ineficaz, sino que también podía condenar a personas inocentes y erróneamente a la muerte.

Colombine también trató la pena de muerte en varias de sus novelas, destacando *La rampa* (1917) y *La mujer fantástica* (1923). En estas obras, exploró las consecuencias emocionales y psicológicas de la pena capital para las personas que la vivían, y denunció la falta de humanidad y justicia en el sistema penal. Defendió la ley del perdón en una época donde la condena de muerte era común y ampliamente aceptada. Sus escritos y argumentos fueron fundamentales para crear conciencia social sobre la inhumanidad y la ineficacia de la pena capital.

El perdón

El Consejo de Ministros celebrado el último martes produjo la alegría de millares de personas interesadas por los condenados a muerte que obtuvieron el indulto.

La prensa reflejo fiel de la opinión, retrata la alegría con que esa noticia ha sido acogida.

(...)

Cuanto más retrocedamos a los principios de la historia, cuanto más inculta y salvaje la humanidad, se manifiesta más sanguinaria y tiene castigos más duros y brutales.

A principios del siglo pasado vi hace pocos días una estampa en la Biblioteca Nacional, que llevan en castellano antiguo la inscripción siguiente: “ Guía de la ejemplaridad que deben tener presente los padres de familia para la educación de sus hijos”.

Y a continuación están pintados todos los horribles tormentos y humillaciones que imponían a los reos el código y la Inquisición. Sólo el verlos nos horroriza hoy; mañana espantará a nuestros hijos la vista de la horca y la guillotina.

(...)

El perdón otorgado ahora trae la dicha a esa pobre anciana, que ruega por la hija tanto más querida cuanto más criminal y miserable.

Abre el alma de un niño a un sentimiento de amor y gratitud; responde noblemente al anhelo de personas caritativas, interesadas por los reos, y al espíritu que anima a nuestra sociedad. Compadezcamos a los que son tan pequeños que no lo saben comprender.

COLOMBINE

Diario Universal, 16 de octubre de 1903

Carmen de Burgos celebra el indulto de los condenados obtenido en el Consejo de ministros, recalcando la satisfacción de la opinión pública ante esta decisión. En este artículo la autora valora como muestra de la verdadera generosidad humana la que renuncia a castigar. La importancia de aborrecer la violencia y el dolor humano y de que las leyes se ajusten a nuestra sensibilidad y valores. Establece que la pena de muerte es un castigo que deriva a la sociedad a sus orígenes más salvajes y primitivos. Para la periodista es inadmisibles que la vida de una persona sea puesta en manos de otra, generando un gran dolor en los presentes. Se muestra atemorizada por la crueldad legal y define a la propia justicia como una criminal. En el texto se menciona al ilustrado pensador Voltaire (1694-1778), uno de los primeros en defender que la pena capital es absolutamente ineficaz para prevenir los delitos y que su aplicación es contraria a la justicia y a la moral. Como escribe Carmen de Burgos, “¿disminuye aquí la criminalidad en razón directa del número de ejecuciones? No. Luego la ejemplaridad, único argumento que podría ser aceptable, no existe”. Para Carmen de Burgos todos aquellos que no son capaces de perdonar son dignos de compasión, pues “son tan pequeños que no lo saben comprender”.

Carmen de Burgos muestra un enfoque utilitario de la motivación humana, es decir, se busca maximizar el pacer y reducir el dolor. Los premios y los castigos se han utilizado para motivar a las personas a lo largo de la historia, en lugar de potenciar la satisfacción personal y la motivación moral.

Una parte de la columna es dedicada al juez Magnaud (1848-1926), conocido como el "buen juez" debido a su integridad y a sus sentencias equitativas y éticas. Era defensor de una reforma en las leyes más humanitaria y de poner en práctica la indulgencia. La autora hace referencia a su personalidad a través de la biografía realizada por Madame Sévérine (1855-1929), también conocida por Caroline Remy. Fue una periodista francesa que luchó por el derecho al voto de las mujeres y con quien Carmen de Burgos inició una amistad años después.

La ley del perdón

Los premios y los castigos tienen la razón de su existencia en el sentimiento que nos hace buscar placer y huir de todos los dolores.

Partiendo de este principio, se ha abusado de unos y otros en todas las épocas, enseñando como estímulo del deber el premio material en vez de la sola satisfacción con que recompensa la conciencia.

Lo mismo sucede con el castigo; no se ha querido hacer que penetrara el convencimiento del deber, sino aterrorizar con la pena, y la humanidad, comprendiéndolo solo en ese sentido, y para vergüenza suya, llegó a un referimiento de crueldad, a un lujo de castigos que espanta. Desde los bárbaros tormentos inventados por los salvajes, los espantables suplicios de Oriente, las crueldades de los sectarios de todas las escuelas y los horrores impresos en nuestros viejos códigos, el hombre ha buscado todo lo más terrible y siniestro para castigar a sus semejantes.

(...)

Madame Sévérine, la gran escritora francesa, que ha tenido ocasión de penetrar en la intimidad del Buen Juez, exclama llena de entusiasmo: "El Presidente trabajaba en su gran obra de redención, y a su lado, apoyándose en la mesa cargada de volúmenes llenos de notas, su esposa miraba sonriente. De su corazón, gota a gota, como de su corpiño pétalo a pétalo, caía la púrpura embalsamada de una rosa sobre las hojas amarillas del viejo Código rebatido".

Lo mismo que en el corazón de Madame Magnaud, la ley del perdón encontrará eco en el corazón de todas las mujeres de la tierra.

CARMEN DE BURGOS SEGUÍ

ABC, 27 de octubre de 1903

La ley del perdón

Carmen de Burgos engrandece el sentimiento de perdón y compasión que almacenan las mujeres en su corazón, definiéndolo como una fortuna que las guía hacia el altruismo.

Se menciona la figura de la periodista española Concepción Arenal (1820-1893), quien defendió un cambio en el sistema penal de la época. Asimismo, la autora hace referencia a la ley propuesta por el diputado republicano Luis Morote (1864-1913), para abolir la pena de muerte y defender la rehabilitación social en lugar del castigo.

Colombine indica que todas las mujeres y personas que valoren la vida humana agradecerán esta reforma.

Hace pocos días un estremecimiento de terror ha agitado todos los corazones femeninos con el relato, que no nos ha economizado, de la desdichada muerte de los reos de Peñaflores.

Hay siempre en toda alma de mujer que no este degenerada por un sentimiento tierno de perdón y de compasión, que aunque ni falte sabio capaz de calificarlo como debilidad, es una debilidad bendita, porque ella hace marcha a las mujeres al frente de la piedad y el altruismo, que son las verdaderas fuentes del progreso.

Tal vez los hombres lean con indiferencia el relato que plumas autorizadas hacen de las miserias de las cárceles; tal vez los penalistas desentrañen en sus estudios todos los fundamentos de la ley penal; pero las mujeres lloran con esas miserias, y de un corazón femenino, que guió la pluma de Concepción Arenal, salieron consuelos sin cuenta y máximas piadosas en favor de los delincuentes pobres y abatidos.

Hay cosas que las mujeres no comprenderemos nunca, que no queremos comprender, que nuestro sentimiento rechaza; algo que en el fondo del alma recusa con energía la absurda pena de muerte, ya desaparecida en casi todas las naciones cultas y que aún se sostiene en España.

(...)

El ser Luis Morote, el bateador diputado republicano, un compañero de Redacción me impide dedicarle todos los elogios que merece; pero no ha de ser obstáculo para que en esta crónica, continuación de la diaria charla con las lectoras, nos congratulemos las mujeres de un hecho que tan cerca toca nuestro corazón.

Seguirán las Cortes sus tareas en todos los órdenes, pero es seguro que nada podrá parecernos a las mujeres tan hermosos y tan grande como la promoción de la ley contra la pena de muerte que ha presentado Morote, y que su nombre está pronunciado con respetuoso cariño por todo el mundo femenino. Si los penalistas le oponen obstáculos, las mujeres le aplaudiremos, y con nosotros todos los que sienten latir un corazón sano, no marchito en teorías decadentes.

COLOMBINE

Heraldo de Madrid, 7 de noviembre de 1906

El caso de los hermanos Nereo tuvo una gran relevancia social, Justo y Antonio Ramírez Nereo fueron condenados a la pena de muerte por un delito que no habían cometido. Carmen de Burgos se involucró personalmente en su defensa, investigando el caso y publicando artículos en el *Heraldo de Madrid* que denunciaban esta injusticia.

Esta autora no fue la única que trató de influir sobre la opinión pública en relación con el caso e los hermanos Nereo, otros escritores y periodistas, como Manuel Bueno (1874-1936), y políticos como Alcalá Zamora (1877-1949) también se sumaron a esta reivindicación.

En este texto Colombine defiende que las mujeres son incapaces de comprender la pena de muerte, pues de ellas brota la vida. Ensalza la figura de la “admirable” Reina Isabel, quien teniendo el poder en sus manos concedió el indulto a todos los condenados. Por tanto, defendió la ley del perdón para los hermanos, pues “la pena de muerte no puede existir bajo pretexto de una ejemplaridad que carece; su último baluarte es la selección y en este caso no está justificada”.

Carmen de Burgos defendía la aplicación de la pena de muerte en algunos casos, como expuso en su artículo "La pena de muerte" publicado en el diario *El Liberal* en 1913. En este justificó que la pena capital es necesaria en casos de delitos graves como el asesinato y la violación.

La ley del perdón

Manuel Bueno, con su pluma profundizadora, y Alcalá Zamora, con su gran talento, han hecho repercutir en el *Heraldo* esa voz simpática de clemencia que el ilustre letrado Sr. Fernández Cancela ha elevado en favor de los Hermanos Nereo, presos en la cárcel de Jaén y condenados a morir cuando apenas ha alboreado para ellos la existencia.

La podría yo añadir a las consideraciones profundas y brillantes que como una súplica de perdón se elevan en la prensa; pero mi sensibilidad, mi corazón de mujer, me llevan a no permanecer inactiva y que las mujeres españolas, las madres, pidan también el indulto de esos dos nobles reos, uno de los cuales, en lugar de culpable es mártir, puesto que consiente morir antes que salvarse acusando a su hermano; heroica acción digna de salvar a los dos condenados.

Las mujeres no entendemos jamás la razón de la pena de muerte; nosotras no conocemos más justa que esa ley del perdón, pronto y generosa.

(...)

La expresión de la conciencia de los hombres, asustados de su terrible fallo, que buscan la manera de que no se cumpla. Porque la ley manda en los que la aplican, su rigidez perdura y se impone; pero en el fondo del corazón del hombre hay un temblor de duda al pensar si está capacitado para ir tan lejos y si él puede matar, contrariando así a la voluntad creadora.

No dudo que todas las mujeres españolas se unen a mí en esta súplica de perdón que ha de llegar hasta el pie del trono en favor de los simpáticos e infelices hermanos Nereo.

Para la mujer de todo hombre es un hijo, un hijo posible, un hijo de otra mujer a la que le une la solidaridad maternal. Matar a un hombre es atentar contra la maternidad de todas las mujeres.

COLOMBINE

Heraldo de Madrid, 24 de julio de 1915

2/ ANTIBELICISMO

Carmen de Burgos demostró un gran compromiso pacifista a través de la literatura y el periodismo. Se mostró crítica con la política militar, especialmente, a partir de los episodios más crudos de la guerra de Marruecos.

La Guerra de Marruecos despertó en Carmen de Burgos un sentimiento de rechazo hacia el conflicto bélico. La censura militar no le permitió exponer sus opiniones antibelicistas hasta que llegó a España, donde publicó su primer artículo en contra de la guerra: “Guerra a la guerra”. En este texto exponía la atrocidad de la contienda, así como el derecho de toda persona a negarse a matar, pues “todo hombre debe, ante todo, y cueste lo que cueste, negarse a tal servidumbre”. Rechazó cualquier justificación de la Guerra de Marruecos, la que consideraba como un “mal necesario”, y criticó las acusaciones de antipatriotismo que recibieron aquellos que se oponían a la campaña marroquí.

Las apelaciones al amor y la paz también fueron muy recurrentes en sus publicaciones durante la Primera Guerra Mundial. Ya en sus primeras crónicas, Colombine expresaba su rechazo hacia la insensatez que parecía haber poseído a la civilización europea. En 1914, cuando estalló la guerra, Carmen de Burgos escribió un artículo en el diario *La Correspondencia de España* titulado “La guerra europea”, en el que criticaba duramente el belicismo y la falta de diálogo y entendimiento entre las naciones. En el artículo argumentaba que la guerra solo conduciría a la destrucción y al sufrimiento de millones de personas inocentes, y llamaba a la paz y la cooperación entre los países.

Esta militancia pacifista que la caracterizaba estuvo muy relacionada con el avance social. De hecho, recalcó la defensa de la paz que hicieron muchas mujeres a través de la educación. Para la periodista el derecho a la vida brotaba de la condición biológica de la mujer para crearla y conservarla. Por ello, su ideología se enmarca dentro del

ANTIBELICISMO

librepensamiento femenino español. Durante los años que duró el conflicto bélico, tanto en su labor literaria como periodística, expuso sus ideas antibelicistas a través de numerosos artículos para el *Heraldo de Madrid* y en cuatro novelas cortas: *El permisionario* (1917), *Pasiones* (1917), *El desconocido* (1917) y *El fin de la guerra* (1919).

En su trabajo periodístico destaca la solidaridad y el buen sentido femenino frente a la barbarie y la sinrazón del hombre. Carmen de Burgos hizo hincapié en tres campos fundamentales de actuación de las mujeres. En primer lugar, durante la Guerra de Marruecos desafiaron los estereotipos de género a la hora de realizar tareas consideradas masculinas. En segundo lugar, la atención física y moral a los combatientes, que mostraba la capacidad femenina para contribuir al bienestar de la sociedad. Y en último lugar, la lucha infatigable por la paz, promoviendo el diálogo y la cooperación con el objetivo de abogar por la construcción de un mundo más humanitario y pacífico. Por tanto, son numerosas las publicaciones donde la autora alabó la participación activa de las mujeres en la vida pública, describiendo con admiración la labor de las aliadas.

Desde sus escritos periodísticos y literarios, Colombine reclamó durante dos décadas con enorme empeño el fin de las guerras, aunque su objetivo principal era bastante más ambicioso, pues pretendía promover una paz estructural garantizada por una sociedad unificada y armónica. Para Carmen de Burgos, la violencia solo generaba más violencia y creía en el poder del diálogo, la comprensión y la tolerancia. Tal y como escribió en su artículo “La Nochebuena de los soldados”, publicado en el *Heraldo de Madrid* en 1915: “yo no desearía más que el descanso final: la paz”.



Relato antibelicista publicado
en 1917

El absurdo del centenario

Carmen de Burgos utilizó a lo largo de su carrera periodística distintos pseudónimos, entre los que se encuentra Gabriel de Luna.

En este texto la autora reflexiona sobre los centenarios y el culto al pasado relacionado con la Guerra de la Independencia (1808-1814), la cual enfrentó a España y Francia. Carmen de Burgos critica la mentalidad arcaica que divide a “los humanos en razas y a las tierras en naciones”, recalcando que el derramamiento de sangre como señal de patriotismo no hace al hombre más sensato. Sostiene que la ignorancia pudo haber sido excusa para aceptar la guerra, pero “han pasado los días y que cien años han alumbrado con su luz nuestras conciencias”.

Estamos en el año de los centenarios. Centenario a Pérez de Besgo, al que no le bastó cambiarse el nombre y ocultar el lugar de su nacimiento para que no se le tomase como pretexto de la correspondiente gachupina; centenario a Espronceda; y que nos hacen a cada momento volver la vista al pasado, el centenario grande: la guerra de la Independencia.

Mi alma, dulce cultora del recuerdo, halla un placer de las cosas pasadas, siempre que volvamos a ellas ansiosos de buscar enseñanzas útiles de honrar a los que fueron. Pero el culto a los muertos es perjudicial cuando ahoga a los vivos, cuando por resucitar o mantener lo pasado se desatiende el presente y el porvenir. La humanidad ha de tender lejos la vista en busca de un mañana de perfeccionamiento y tomar solo del ayer las experiencias que pueda utilizar.

Se comprende todavía que generación vulgar y arcaica, que divide a los humanos en razas y a la tierra en naciones, celebre hechos de armas, muertes de hermanos, patriotería simbolizada en el nombre de un monarca idiota para regar con sangre de franceses el noble suelo de España.

(...)

Y reímos los esclavos, nos envolvimos en la rasgada púrpura, para proclamar nuestra grandeza. La ignorancia fue nuestra disculpa hasta hoy. Ahora los conservadores, los reaccionarios, pueden celebrar el centenario que forjó nuestras cadenas; los espíritus liberales llorarán con unas fiestas que recuerdan el yugo, no roto con la sombra de la libertad conseguida después de la Constitución. El triunfo de los franceses no era la opresión de España, sino su libertad, para los que no vemos en la tierra naciones, ni razas en la humanidad.

No acusamos a los hombres de su época que no pudieron pensar y sentir como nosotros, no pretendemos menguar un destello de su gloria, pero hoy no puede celebrarse con fiestas el centenario doloroso que recuerda días de enemigas con una nación hermana.

Que se conozca que han pasado los días y que cien años han alumbrado con su luz nuestras conciencias.

GABRIEL LUNA

El Pueblo, 21 de marzo de 1908

Carmen de Burgos destaca la importancia de la solidaridad y la empatía, incluso en un contexto de conflicto bélico. Para ella la raza o la ideología carecen de sentido cuando un ser humano se encuentra herido o sufriendo. Por tanto, cuestiona la idea de la neutralidad como una forma de indiferencia que aleja a las mujeres españolas de compartir el duelo de otras mujeres afectadas por la guerra. Colombine muestra una mirada pesimista sobre el presente y el futuro, pero honra el valor de las palabras y la importancia de las mujeres en la búsqueda de la paz.

ANTIBELICISMO

Mujeres yanquis

La neutralidad no es el egoísmo. No nos autoriza para la indiferencia ante el dolor en el momento en que el hombre está herido, vencido o prisionero ha perdido ya su nacionalidad, ha dejado de ser aborrecible por el daño que podía causar, se ha convertido en un pobre hermano más que lleva su fardo de dolor y de pesadumbre.

No se piensa ya en sus ideas políticas, no se piensa a qué raza pertenece y en qué suelo nació. Para nosotras las mujeres hay en él la evocación de otro dolor de mujer que le acompaña: tiene madre, esposa, prometida. Alguien que lo ama y a alguien a quien ama.

Y todas las mujeres demostrando la unidad fundamental de un gran alma femenino universal, nos unimos en los mismos sentimientos piadosos que abren el corazón, como un fermento de pan candéal, en anhelos de paz y justicia.

¿Por qué hemos de permanecer las españolas sordas a esos anhelos?

Nosotras no entendemos, o, por lo menos, no entendemos ahora, las razones políticas y las razones de Estado; porque las mujeres, aun cuando nos engañamos creyendo juzgar con la cabeza no juzgamos más que con el corazón. Para nosotras, la razón primordial, la suprema ley, es evitar el dolor, enjuagar las lágrimas, aminorar los sufrimientos; que no haya otras mujeres, madres, hermanas, amantes, que lloren por esas crueles desgracias cuyo solo relato nos estremece. Para nosotras el Gobierno que nos mantiene neutrales y aleja de nosotras los crespones del duelo que cubren a las mujeres de casi toda Europa.

(...)

Los que creíamos que la Humanidad había suavizado sus instintos animales, acercándose más a la perfección, dudamos de nuestra creencia ante el horror de las crueldades modernas y decimos como el príncipe danés: “Palabras, palabras”.

Pero unen la palabra queda algo romántico y consolador, algo necesario para los espíritus buenos en esta época de turbación y violencia. Que sea una de estas palabras piadosas la que pronuncian las mujeres invocando la paz.

No conseguimos un resultado práctico, al menos habremos desplegado una bandera consoladora, aunque engañosa; habremos puesto en la barbarie moderna un poco de ensueño y de ideal.

¡Quién sabe si, cuando el tiempo borre la historia y los hechos se conviertan en símbolos, el sexo femenino aparecerá representando en este diluvio de metralla el papel de la paloma que llevó la rama de olivo al arca donde se resolvían toda clase de animales!

COLOMBINE

Heraldo de Madrid, 28 de junio de 1915

Las novias de la guerra

En los últimos días de 1915, Carmen de Burgos publicó este artículo en el *Heraldo de Madrid*. Reflexiona sobre la influencia de la guerra en la literatura, haciendo referencia al creciente éxito que había tenido el drama *War Brides*, de Marion Craig Wentworth, en Nueva York. En esta obra teatral la protagonista se suicida tras la muerte de su marido en la guerra y trata de evitar que su hijo concebido se convierta en futura víctima.

Para la autora, la educación de la infancia es la solución para obtener la paz. En numerosas publicaciones defendía que la enseñanza era un requisito indispensable para conseguir el progreso social. Como establece en este texto, la hostilidad “no se remedia negándose a tener hijos. Se remedia educándolos”. Por ello, considera una infamia el hecho de engendrar hijos para seguir sembrando la barbarie, pues la labor como madres es convertirlos en hombres libres para evitar la guerra. Colombine enfatiza el papel de las mujeres para la formación de hombres honrados que construyan un futuro mejor.

La guerra alimenta la literatura. Si se escribe, se piensa en ella y se refieren a ella todos los temas. Se ha empezado por descripciones, relatos de testigos más o menos auténticos y biografías de autores más o menos enterados. Todo esto ha dado un fárrago que no es extraño haya hecho encarecer el papel. Este pobre papel tan blanco y tan sufrido que lo soporta todo. esos cuadernos y esos libros nos parecen siempre el mismo; tienen las mismas fotografías las mismas escenas son los mismos tipos, La misma desolación y los mismos horrores; se nos repiten tanto, que ya no nos impresiona sino como uno solo, pues ante cada uno nuevo recordamos que ya lo hemos vivido.

Cuando pase esta fiebre de actualidad vendrán la novela y el teatro apoderarse de episodios de guerra, y tendremos como la que padeció la literatura después de las guerras anteriores.

Uno de los países neutrales es el que más se adelanta en esto, uno de los primeros en llevar los nuevos problemas al teatro, y precisamente es una mujer la que da la nota más avanzada y más audaz: una escritora norteamericana que con su drama intitulado *War Brides* ha alcanzado en Nueva York uno de los éxitos más grandes que registra la historia del teatro.

(...)

Por eso estos dramas son intraducibles, no los comprenderíamos nunca en nuestra escena, y, sin embargo, el sentimiento de protesta esta vehemente en nosotros como en ellas.

Todas las mujeres modernas abominan y deben rebelarse contra la infamia que supone dar hijos para seguir alimentando la barbarie y la destrucción. Pero eso no se remedia negándose a tener hijos. Se remedia educándolos.

Cuando la mujer sea madre, en toda la hermosa acepción de la palabra; cuando sepa formar el espíritu de su hijo y hacer de ellos hombres libres; cuando creen un ejército de hijos para la paz, es cuando se evitará la guerra.

COLOMBINE

Heraldo de Madrid, 29 de diciembre de 1915

En diciembre de 1916, Carmen de Burgos emprendió un viaje por Francia e Italia en el que fue testigo de los horrores de la guerra. La periodista visitó a los soldados heridos en el frente, pero suavizó las descripciones en las crónicas que publicó en el *Heraldo de Madrid*. Esta crónica está dedicada al hospital de ciegos en París, uno de los escenarios más horribles y amargos para ella. Colombine compara la ceguera con la pérdida del alma en una oscuridad infinita, pues “matar unos ojos es peor que matar a una persona”. Asimismo, describe el proceso de rehabilitación y reeducación de los soldados heridos. Carmen de Burgos también aplaude la gran labor de las enfermeras.

ANTIBELICISMO

Hospitales de ciegos

No hay ningún lugar que impresione tanto, que perdure más tristemente en el recuerdo que un hospital de ciegos. De todos los hospitales que visité en París, todas esas largas salas de dolor donde gimen hombres mutilados, con los brazos cortados, las piernas amputadas, los cráneos rotos, algunos convertidos en un tronco informe, sin piernas y sin brazos, ninguno apiada como la contemplación de los ciegos.

Es, quizás, que el semblante, lo más noble de los humanos, lleva la huella terrible de la mutilación más feroz. Es como mutilar el alma al dejarla a oscuras. El mayor de los atentados que se puede cometer: matar unos ojos es peor que matar a una persona.

Hay una mueca grotesca en todos los rostros de los ciegos: las cuencas hundidas; los párpados, marchitos, sumidos en aquella profundidad; la cicatriz o la huella de la herida, que descarnó sus rostros.

(...)

Todas las tardes se ven obreros que vienen de su trabajo, señoritas y damas que salen de paseo, a pie o en coche, y llegan a los hospitales a buscar a los ciegos para llevarlos de paseo. Hay en ellos una continua acaricia, un continuo agasajo; se organizan conciertos para distraerlos, se les lee, se les pasea, se les mimas. Es como si en el fondo todo se creyeran un poco culpables de su noche y quisieran mitigar su oscuridad.

Yo no he visto las batallas; pero he visto la guerra en esos hospitales, en esa repercusión dolorosa que tienen sobre la población toda, sobre toda la parte civil; la he contemplado con todo su horror, toda su verdad, toda su desnudez, en los ojos sin luz de los pobres soldados ciegos.

COLOMBINE

Heraldo de Madrid, 14 de marzo de 1917

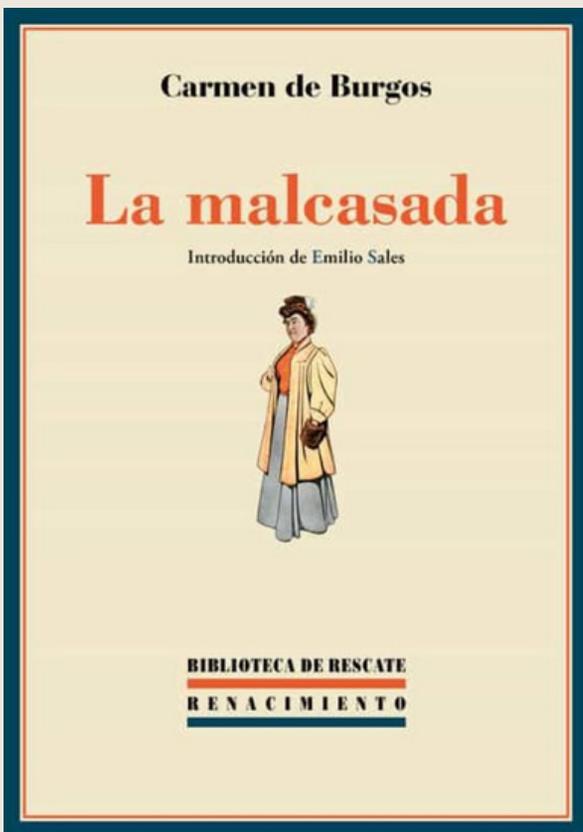
3/

Divorcio

La huida de un matrimonio opresivo fue determinante en la lucha de Carmen de Burgos. Durante gran parte del siglo XX, el divorcio era considerado inaceptable y estaba sometido a numerosas restricciones y limitaciones legales. España estaba asentada sobre los valores religiosos y conservadores impuestos por la Iglesia Católica, lo que tuvo un gran impacto en la disolución del matrimonio.

Su propia experiencia enseñó a Carmen de Burgos que el matrimonio no debía ser un pacto perpetuo. Las diferencias, que en un primer momento no estaban presentes, aparecían con el paso de los años y, aunque romper este contrato no estaba bien visto, no pudo seguir tolerando el comportamiento agresivo e inadecuado de su marido. Por tanto, decidió abandonar su hogar junto a su hija y comenzar una nueva vida en Madrid como periodista.

En 1904 fue pionera en realizar el primer debate social sobre el divorcio a través de una encuesta a nivel nacional. Carmen de Burgos pidió la colaboración de los lectores para que manifestaran su opinión sobre la necesidad de aprobar o no la Ley del Divorcio. También contactó con intelectuales como Unamuno, Pardo Bazán o Azorín. La periodista pidió permiso para publicar sus respuestas en el periódico *El Diario Universal* y, además, expuso sus propios argumentos, como la ruptura de voto de las monjas. Siendo consciente de la importancia de tal debate, decidió publicar un libro que recogiese las opiniones de los lectores junto a las suyas: *El Divorcio en España* (1904). Esta publicación fue una de las primeras que ahondaban en esta cuestión tan controvertida y convirtió a Carmen de Burgos en una propulsora de los derechos de las mujeres. Tras la publicación de la columna, el carlista y ultraconservador periódico *El Siglo Futuro* publicó comentarios bastante desagradables sobre la escritora. Carmen De Burgos se presentó en la redacción del periódico y exigió al director una rectificación. Según sus propias palabras: “diciéndoles que si no rectificaba, le iba a



Cubierta de *La malcasada* (1923)
de Carmen de Burgos

DIVORCIO

esperar a la puerta de la redacción con una zapatilla e iba acorrerlo a zapatillazos por la calle. No sé si fue temor a que llevase a cabo la amenaza o la galantería. Ello es que *El Siglo Futuro* rectificó en un suelto bastante largo y expresivo para mí”. El pensamiento de la periodista fue evolucionando. En un primer momento, también consideraba que para la mujer casada era mejor ser ama de casa pero, conforme pasaron los años, su propia vida y vivencias le hicieron romper con las costumbres sociales.

En su trabajo periodístico, las referencias a la liberación de la mujer son múltiples. La realidad jurídica de la separación se sostenía bajo el control de la mujer por parte del hombre. Por ello, Carmen de Burgos defendía que una de las condiciones necesarias para que se produjera un matrimonio era el libre consentimiento. Aunque, por el contrario, la realidad era que "se han verificado matrimonios en los que la mujer, aceptada por fuerza, esclavizada, tenía que someterse a tomar el marido que los padres le imponían”. Defendía que la abolición de las leyes que prohibían el divorcio era el único camino para romper con la desigualdad de género. Además, esta medida era imprescindible para proteger los derechos de las mujeres y otorgarles capacidad de decisión dentro del matrimonio.

Uno de los momentos más destacados de la contribución de Carmen de Burgos a la causa del divorcio fue su participación en el Congreso Internacional de Mujeres celebrado en Madrid en 1911. Durante el congreso, defendió ardientemente la necesidad de una legislación de divorcio más liberal y presentó argumentos basados en la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Entre 1916 y 1923 publicó varias obras que hacían referencia a la necesidad de quebrantar los obstáculos legales que obligaban a hombres y mujeres a matrimonios no convenientes. *El hombre negro* (1916), donde pone en juicio la vida de una pareja infeliz y cómo el matrimonio puede llegar a convertirse en una situación opresiva para las mujeres. Es necesario mencionar *La malcasada* (1923), una novela que critica a la institución del matrimonio y a la posición subordinada de la mujer, tanto en la sociedad como en una relación.

Además de su trabajo periodístico, Carmen de Burgos también participó activamente en organizaciones y movimientos feministas que abogaban por el derecho al divorcio. Fue miembro de la Liga Española para el Progreso de la Mujer y colaboró en conferencias y eventos donde se discutía la importancia de la reforma del divorcio.

vida social que no esa sujeción de los que se casan á algo superior á ellos y á la familia que forman.

Creo, además, que el divorcio es un arma contra la mujer.

Comprendo muy bien que se combata el matrimonio en cuanto Sacramento religioso ó contrato legalizado civilmente, y se propague la libre unión de hombre y mujer; pero me explico mal que se trate de desnaturalizarlo. «O herrar, ó quitar el banco».

Como verá, mis opiniones á este respecto son de las más tímidas, de las más atrasadas, de las más aburguesadas y de las menos innovadoras que cabe. Lo reconozco; pero no he conseguido hacerme otras.

Queda suyo afectísimo,

MIGUEL DE UNAMUNO.

Señora Colombina:

Siento no poder corresponder á la indicación que me hace en su apreciable carta, por las infinitas ocupaciones que me rodean.

Aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de mi consideración y aprecio.

ANTONIO AGUILAR Y CORREA,
Marqués de la Vega de Armijo.

Señora Colombina:

Muy señora mía: La alteración que he experimentado en mi salud, interrumpiendo todos mis trabajos, me ha impedido contestar á su amable carta, y ha hecho, acaso, que no sea ya oportuna la opinión que usted se servía pedirme. Es con la mayor consideración de usted atento s. s. q. b. s. p.,

R. VILLAVERDE.

Cartas de los lectores en
El Divorcio en España (1904)

Carmen de Burgos presidiendo
un acto a favor del divorcio en
el Ateneo de Madrid (1931).

El País

DIVORCIO

Carmen de Burgos luchó por transformar la opinión pública española con el objetivo de revertir la situación de género latente en España. Para ello, empleó todos los recursos que tenía en su mano. En sus escritos periodísticos y literarios expresa su nostalgia de libertad y progresismo que quiebren con la marginación femenina; lo injusto de la indisolubilidad conyugal y una aplicación judicial muy desigual de sexos. Para la periodista estos requisitos eran claves y necesarios para garantizar una mayor libertad de las mujeres en la sociedad.

El Divorcio en España (1904) cierra con una conclusión de la propia Carmen de Burgos: "El divorcio es un signo de progreso y está admitido en la mayoría de los países. El divorcio es conveniente a la sociedad y a la moral. Hay religiones que aceptan o que rechazan el divorcio y esto solo depende de la conciencia del individuo, sin que interese al legislador".



DIVORCIO

La Reforma del Código Civil

Carmen de Burgos afirma la necesidad de un cambio en el Código Civil en relación con los derechos de las mujeres. Menciona que de ese “libro antiguo y amarillento”, que no parece interesar a muchas de ellas, depende su situación legal.

La autora critica que estas normas legales no reflejan el avance de la sociedad, especialmente en temas que incumben a la figura femenina. Destaca el Código de Napoleón (1804), el cual consagró el principio de inferioridad de la mujer. Por este motivo, Colombine resalta la importancia de la reforma de los códigos legales para garantizar los derechos de las mujeres y aboga por una mayor conciencia y participación de las mujeres en la lucha por su situación legal.

El Código Civil, que aparece a los ojos de la mayoría de las mujeres como un librito poco interesante, que apenas conocen ni estudian, juega en nuestra existencia un papel incalculable; él organiza nuestra vida, fija la condición de las personas y la de los bienes, proclama la superioridad del padre o del marido, reglamenta las sucesiones y los testamentos, influye en el orden moral y hasta sobre los sentimientos que se creen libres de las leyes.

Las ideas y las costumbres cambian continuamente y los Códigos que quieren continuar inmutables resultan anacrónicos.

Al tratar de la reivindicación de los derechos de las mujeres, todos los Códigos han de resultar defectuosos; pero sobre todo el francés, el Código de Napoleón, promulgado en 1804, hace justamente un año.

La oportunidad del aniversario no ha sido desaprovechada por las mujeres francesas, y se ha procurado conocer la opinión de los más notables jurisconsultos.

(...)

Restricción de la autoridad paterna, que considera resto de la aristocracia, y extensión de los derechos de las mujeres, igualándola al hombre; establecimiento del divorcio por consentimiento mutuo; reconocimiento de la unión libre e incorporación de los hijos naturales a los legítimos, con todos sus derechos.

El viejo Código, con sus páginas amarillentas llenas de anotaciones, es batido con mano de arquitecto por el presidente; pero su obra es de esperar que no pueda implantarse de un modo tan radical.

El Código no puede quedar anacrónico ni adelantarse a la época; se necesita que sea la expresión exacta de nuestras costumbres y nuestras necesidades; el Código Penal español también necesita una reforma, especialmente en lo que a los derechos femeninos se refiere.

Si las mujeres leyeran ese libro que le parece tan poco interesante, no tardarían mucho en pedir esa reforma, de la que depende nuestra situación legal.

No hay que olvidar que en las páginas de ese libro se dispone nuestra suerte y se reglamenta nuestra vida.

COLOMBINE

Diario Universal, 5 de enero de 1904

DIVORCIO

El divorcio de las monjas

Carmen de Burgos publicó este artículo para fundamentar su opinión durante la encuesta sobre el divorcio. Esta participación estuvo apoyada en la reforma de Pio X, papa de la Iglesia Católica desde 1903 hasta 1914, la cual establecía que las monjas podían romper sus votos si no estaban verdaderamente comprometidas.

Este texto defiende que, al igual que muchas jóvenes no se casan por amor, no todas las religiosas ingresan por pura vocación. Por tanto, se plantea que “si se permite el divorcio con el "esposo perfecto", ¿qué razón hay para no permitirlo a las esposas de simples mortales?”. Colombine afirma que esta situación se solventaría con leyes que también tenga en cuenta la situación de los hijos.

Hace pocos días publicamos en este periódico un telegrama de Roma dando cuenta de la importante reforma que Su Santidad Pio X se propone llevar a cabo en las órdenes religiosas.

En adelante -dice- no se influirá en el ánimo de las novicias, solo tomaran el hábito las que tengan una vocación bien probada, y los votos no serán perpetuos, pudiendo romper la clausura cuando se arrepientan.

La noticia ha sido recibida con indescriptible júbilo por las religiosas, y demuestra el espíritu cultivado y la alteza de ideas del actual sucesor de San Pedro.

No todas las religiosas van al claustro con una vocación verdadera, como no todas las jóvenes van al matrimonio por amor.

A veces una exaltación del sentimiento místico, el atractivo de esa vida tranquila y misteriosa, los desengaños, las penas, la inexperiencia y hasta el egoísmo, son factores que llevan vírgenes a los conventos.

(...)

Esto puede llamarse el divorcio de las monjas, puesto que es el fin del lazo espiritual, que se ha considerado como un matrimonio místico y ha tenido igual fuerza que el matrimonio real para su indisolubilidad.

Pero si se permite el divorcio con el esposo perfecto, ¿qué razón hay para no permitirlo a las esposas de los simples mortales? ¿La suerte de los hijos? Cuestión es esta que quedaría resuelta con leyes que garantizaran su situación.

Sería irreverencia pretender penetrar el pensamiento del Santo Padre en esta cuestión, más sociológica que religiosa; pero estoy casi segura de que el que abre las puertas de la clausura en nombre de la moral, no permitiría, en nombre de esa moral misma, los momentos, engaños y el mal ejemplo que introduce en los hogares el empeñarse en que vivan unidos los seres que empiezan por no amarse y acaban por aborrecerse.

COLOMBINE

Diario Universal, 22 de febrero de 1904

DIVORCIO

Desde Dinamarca. Los castillos reales. La sociedad democrática. Instituciones danesas.

Carmen de Burgos hace una reflexión sobre la vida de la realeza en Dinamarca y de ciertas medidas legales relacionadas con la familia y el divorcio.

La autora destaca que en este país el divorcio está establecido desde hace tiempo, pero no es muy utilizado debido a la libertad que gozan las mujeres en cuestión a relaciones amorosas. También menciona algunas particularidades del sistema legal relacionadas con la investigación de paternidad y la obligación de casarse o proporcionar una pensión en caso de ser designado como padre.

Colombine aplaude la honradez de la gente escandinava en cuanto al juramento y resalta la importancia de asegurar el bienestar de los hijos.

Entre todos los palacios de Copenhague, los que habitan los soberanos son los más pequeños. Son cuatro palacios, cuatro casitas las que forman la morada Real, Vulgarmente se dice que los Reyes tienen un palacio para cada estación del año; pero Es curioso observar que siempre los dos palacios de un lado los ocupan dos Federicos y los del otro lado los Cristianos. Es sabido que los Reyes de Dinamarca alternan con esos dos nombres: Estos palacios chiquitos no bastan a contener toda la Familia Real. El Rey vive en uno y el Príncipe heredero en otro. y cuando ciñe la corona sigue habitando en aquellas estancias que se de han hecho familiares, con tanta más razón cuando la familia real de Dinamarca es muy afecta a la vida de hogar. Los hijos de Christian IX, ese Monarca, trono de Reyes, que vio a todos sus hijos sobre tronos, vienen todos los años é evocar sus recuerdos infantiles al castillo de Frederiksborg. Este castillo tiene aspecto sencillo, amplio y chato.

(...)

El presidente actual del Consejo de las grandes propiedades y la creación de pensiones de retiro para obreros después de un número de años de trabajo. Así se va logrando que disminuya la corriente migratoria que les llevaba hacia América. El divorcio está aquí establecido desde hace largo tiempo; pero casi nadie recurre a él. No se hace necesario dentro de la vida libre de las mujeres y de la tolerancia, incomprensible para los españoles, que reía en ambas sexos para las cuestiones pasionales. La investigación de da paternidad no da buenos resultados, porque muchas mujeres abusan de ella para obtener dinero de los amigos que no quieren verse citados como padres. El designado, porque es obligatorio designar al padre, tiene la obligación de casarse o pasar una pensión al presunto hijo. Lo admirable de la honradez de esa gente escandinava es que la prueba de no haber tenido amistad con la demandante, que se exige al demandado, es el juramento. ¡Y ninguno jura en falso! A pesar de sus defectos, esta disposición tiene la ventaja de asegurar la suerte de los hijos, lo único respetable en todo caso, y de que las leyes codificadas no ofrezcan; la vergüenza de la calificación de manceres para ninguno de los seres que llegan a la vida.

COLOMBINE.

Heraldo de Madrid, 12 de agosto de 1914

DIVORCIO

Carmen de Burgos plantea el temor que sigue causando el concepto de divorcio en la sociedad. Se cuestiona si todos los matrimonios españoles son infelices, pues no entiende ese miedo generalizado a permitir la separación entre cónyuges. La autora comenta las diferencias entre las zonas urbanas y rurales en relación con el papel de la mujer y la estabilidad matrimonial. Mientras que en el campo la figura femenina es imprescindible en el hogar, en la ciudad la mujer tiene más libertad y puede romper con su matrimonio con más facilidad. Colombine destaca la importancia de fundamentar toda relación en el respeto y el bienestar mutuo, una perspectiva que “por la fuerza misma del progreso” llevará a la normalización y aceptación del divorcio.

Un fantasma

No hay asunto que impresione aun en España, que más temores y más controversias provoque, que el divorcio. Todo lo que se hable o escriba del divorcio encuentra siempre eco entre nosotros. Parece que toda España está mal casada, según el miedo que tienen a abrir la puerta de la separación a los cónyuges. A algunos se les parece ña Rey del divorcio como la separación forzosa, sin pensar que los que se amen y sean dichosos nada tienen que ver con es ley.

Pero, más tarde o temprano, el divorcio se establecerá, fatalmente, por la fuerza misma del progreso, que ha de imponerlo. El será el ultimo puntal del matrimonio, y debe considerarse solo como un remedio para sanear los hogares donde no reinen el amor y la paz.

La mujer será la más beneficiada por la ley del divorcio, pues los hombres, si no la tienen de derecho, la tienen e hecho; ellos forman a su voluntad nuevos hogares, y más de un caso conozco de hombres casados t con hijos que se han vuelto a casar legalmente, acogiéndose a otras leyes y a otras patrias, y vulnerando la indisolubilidad del matrimonio.

(...)

Una casa agrícola sin mujer no se comprende. Por eso, en cuanto un aldeano se queda viudo, busca otra compañera, otra asociada; una mujer que sea dueña, como él, para que, como él, se interese por la prosperidad de la hacienda. La tierra exige imperiosamente la indisolubilidad de la unión conyugal.

En las ciudades, por el contrario, la mujer vive a expensas del marido, sin estar asociada a un trabajo, o tiene una ocupación diferente; y en caso de discrepancia, pueden romper con facilidad, si que lo fundamental de su vida se altere.

Vayan, pues, los enemigos del divorcio tratando de fundamentare sus hogares por el amor y la estimación y los sólidos lazos del respeto, el bienestar y el interés común, y podían dejar de preocuparse de que exista esa ley, tan necesaria para las pobres mujeres, que lloran, abandonadas, entre las ruinas de un hogar deshecho.

COLOMBINE

Heraldo de Madrid, 18 de abril de 1921

4/

Feminismo

A lo largo del siglo XX las mujeres lucharon por conseguir el voto femenino y una mayor representación política. Carmen de Burgos abogó por la emancipación femenina para lograr una armonía social, con el objetivo de alcanzar el “amor por la humanidad”.

En 1906, publicó en el *Heraldo de Madrid* una columna titulada "El voto de la mujer", la que sería su campaña más famosa por el sufragio femenino. La conmoción causada en algunos sectores propició que el gobierno conservador de Antonio Maura la destinase a Toledo. No obstante, continuó en su lucha a favor del voto femenino. Desde sus columnas y reportajes también abordó otros temas progresistas como la defensa de las mujeres trabajadoras.

El inicio de la guerra afectó a la situación de las mujeres que habían quedado recluidas en el atraso de la España «nacional». La ideología generalizada y el conflicto bélico, hicieron que desaparecieran todos los avances sin apenas esfuerzo. Carmen de Burgos siempre colocó a la mujer en el epicentro de todos sus trabajos, convirtiendo sus ensayos feministas en un cometido para concienciar a la sociedad. Según la periodista, el sexo femenino “ha dado evidentes muestras de su aptitud; y que únicamente la falta de cultura en que se le tiene sumido, es lo que da esa apariencia de superioridad intelectual al hombre”.

Colombine fue presidenta de la Cruzada de Mujeres Españolas, primera organización feminista del país, y perteneció a la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Iberoamericanas. Había tenido mucho contacto con asociaciones sufragistas internacionales durante sus numerosos viajes y fue artífice de la integración del feminismo español en el movimiento internacional.

Al poco tiempo, sus estudios en torno a la mujer germinaron con la publicación de *Misión social de la mujer*, texto de la conferencia que pronunció el 18 de febrero de 1913



Manifiesto de sufragistas de la Cruzada de Mujeres Españolas (1921)

FEMINISMO

en la prestigiosa sociedad *El Sitio*. Reflexionó en la presentación sobre el sentido de su labor: “la idea de la libertad y dignificación de nuestro sexo tiene en mí un paladín apasionado, romántico e idealista” (1911:7). Un año después, sus análisis de la figura femenina se enriquecieron con distintas publicaciones que mostraban las influencias mutuas entre la mujer y la literatura, texto de la conferencia que pronunció en Logroño el 24 de marzo de 1912. En su reflexión inicial mira con perspectiva los cambios registrados. Carmen de Burgos dedicó varias conferencias al arte y la literatura en distintas tribunas de Europa y América; con ellas se mezclaban algunos títulos que remitían a la mujer y que son testimonio de la continuidad de su incesante estudio.

En 1919 retomó la defensa del sufragio femenino en un clima ya más propenso a la lucha, y en 1921 marchó al frente de la primera manifestación de mujeres, que irrumpió en la Carrera de San Jerónimo, para entregar en el Congreso un manifiesto por los derechos políticos de la mujer. Aquella reivindicación fue interclasista, uniéndose federaciones obreras, maestras, artistas y hasta alguna marquesa.

Por ello, Carmen de Burgos apoyaba la formación profesional e intelectual de las mujeres para conseguir independencia y autosuficiencia. La periodista había experimentado por sí misma que la educación era la única manera que tenían las mujeres de alcanzar la libertad. Asimismo, exigió y defendió la necesidad del voto femenino. Su competencia y capacidad crítica permitieron que el feminismo de Carmen de Burgos se consolidara, influenciado por los países anglosajones que defendían la causa femenina de forma incondicional.

Carmen de Burgos realiza una crítica al sistema de enseñanza en España y la necesidad de un cambio. En este artículo destaca la importancia de la educación para el progreso de la sociedad, donde el papel de la mujer es fundamental. Para Colombine en la educación de las mujeres se encuentra el fin de los problemas sociales. También proclama una mejora en la formación del profesorado y la transparencia en los problemas internos de las escuelas. La periodista confía en el progreso de la sociedad, pues “la obscuridad es solo momentánea”.

FEMINISMO

La educación de la mujer

Perdonadme que hoy me aparte de lo agradable para tratar de lo útil; el estado de la enseñanza en España es lamentable y nos interesa a todos porque atañe a la suerte de nuestros hijos y nuestro pueblo.

La reformas de la enseñanza se impone, dicen todos; pero esa reforma tiene que ser meditada y fruto de un examen detenido y de un conocimiento profundo de los males que hoy nos rodean.

Nadie mejor que el mismo magisterio para exponer las necesidades de la enseñanza.

Pero sería preciso empezar por reformar las Normales para que saliesen de ellas nuestros aptos y capaces de ayudar a la obra de la regeneración.

Cuando se oye a los maestros, solo piden aumento de sueldo. Pequeño es en verdad el que hoy disfrutan; pero más pequeña es todavía la obra que realizan

Ningún periódico profesional o independiente ha expuesto nunca con claridad el estado interior, íntimo, de una escuela anormal.

Divisiones y rencillas del profesorado, egoísmos, miserias, insuficiencias; todo eso permanece en el silencio, ignorado, porque no existen pruebas materiales, y la prueba moral, la que esta escrita en la conciencia de todos, no es bastante para librar de la pena de un delito de imprenta al que tenga el atrevimiento de revelar detalles secretos y señalar abusos.

(...)

Por mi parte ofrezco consagrar toda mi atención en este asunto, llena de esperanza al ver que la mujer que toma la iniciativa en obra tan trascendental, y segura de que con el trabajo y la perseverancia logrará lo que sea de los altos poderes.

Hay que esperar; siempre detrás de la noche de la rutina brilla la autora del progreso. La obscuridad es solo momentánea.

COLOMBINE

Diario Universal, 16 de junio de 1903

Carmen de Burgos demuestra su compromiso con la lucha por los derechos de las mujeres y su voluntad por promover cambios sociales. En esta columna hace eco de su militancia socialista con el objetivo de promover la inclusión del sufragio femenino en el programa del partido. La autora hace un llamado a todas las mujeres para que se inscriban en la Casa del Pueblo y expresen su deseo de tener el voto. Además, critica las promesas de los partidos de derecha pues estos derechos no se deben dejar para el futuro, sino que deben exigirse para el presente.

El voto de la mujer

El anuncio de que la mujer va a tener derechos políticos ha sido para las españolas un aliciente que las despierta de su apatía y las game piensan en la lucha. Las valientes mujeres socialistas se aprestan a ella, dispuestas a presenciar la batalla de derechas cuando llegue el caso, con la confianza de su fuerza numérica y de su entusiasmo.

Pero no basta ya esperar con los brazos cruzados el voto; quieren influir para que el buen propósito del Sr. Burgos y Mazo no fracase; quieren pedir con una serie de mitin, que se empezarán pronto, que se les conceda este derecho. Así dan un mentís a los que han propalado que el partido socialista se opone al voto, cuando o tienen en su programa desde hace muchos años.

Mientras todas las mujeres luchan por el voto, no hemos de ser solo las españolas las que tengamos miedo a obtener un derecho y a aceptar la responsabilidad que trae consigo. Solo aquellas mujeres que no tienen comunidad de intereses con nosotras pues ser enemigas de un derecho que ha de colocar a la mujer en condiciones de poderse emancipar y ser independiente.

¿Cómo ha de ser indiferente para la mujer el influir en las leyes, de las que depende la suerte de nuestros hijos y la suya propia?

(...)

Quisiera poder iluminar los cerebros femeninos con el ardor del convencimiento, una que hace tantos años que milito “oficialmente” en el partido socialista y que veo en él el mejor apoyo de nuestra causa para que vinieran a inscribirse en la Casa del Pueblo, diciendo solo: “quiero tener el voto” y que así se pudiera tener un censo ideal de cuantas mujeres anhelan tener los derechos políticos para trabajar con sus hermanas y por la causa de la Humanidad. Hay que aceptar el voto en principio de cualquier modo, absolutamente, pues aunque el uso de ese derecho pudiera tener al principio grandes vicios, la integridad de ese derecho representa una virtud de las que no se pueden renunciar. Las predicaciones de los oficiosos propagandistas de la derecha, cuando cautelosamente han penetrado en los centros democráticos, han tendido siempre a prometer para un porvenir remoto lo que hay que exigir para hoy mismo.

COLOMBINE

Heraldo de Madrid, 17 de octubre de 1919

El artículo 438

Carmen de Burgos muestra la gravedad del artículo 438, el cual favorecía el asesinato de las mujeres y la minimización de sus derechos. La autora se entristece por la gran cantidad de mujeres que se muestran indiferentes ante estas cuestiones, aunque la mayoría de ellas sigan ocupando un lugar secundario en la sociedad. Para ella el mundo será más feliz y justo si desaparecen las injusticias y se consigue la igualdad de la mujer. Como aborda en muchos de sus artículos, recalca la importancia de la educación del hombre para crear hogares donde no exista la inferioridad de la madre. Además, Colombine hace alusión a la visión del sociólogo Jorge Simmel, quien señala que "la casa es una conquista y una creación de la mujer".

En estos momentos una minoría de mujeres españolas - y digo minoría porque la gran masa permanece indiferente aún, por desgracia, a estas cuestiones-, se ocupa en recabar que se mejore la situación que nuestros Códigos nos asignan.

La mujer, de poco tiempo a esta parte, ha ganado más en las costumbres que en las leyes. La evolución de las costumbres. La evolución de las costumbres no se ha podido detener; pero los textos permanecen inmóviles.

Todos los hechos se encadenan de un modo lógico. Con una cultura y una moral superior la monarquía creó un tipo de hogares que sería perfecto si la mujer no conservase en ellos un lugar secundario y bastante humillante.

Desde que la mujer perdió la hegemonía que tuvo en las sociedades primitivas las leyes, hechas por hombres, han sido injustas con ellas.

La legislación española, inspirada en el Derecho romano, fue tiránica con la mujer.

(...)

La dignificación de la mujer es un principio necesario para el progreso social, puesto que, según un ilustre sociólogo, la sociedad será más feliz cuanta mayor suma de justicia posea.

El hombre justo teme que educarse en un hogar donde no exista la injusticia de considerar inferior a la madre. Según el ilustre pensador alemán Jorge Simmel la casa es una conquista y una creación de la mujer. No hagamos de la mujer lo que la Naturaleza hace con el gusano de seda, que está encerrado en el propio capullo que fabrica. Pero no olvide la mujer tampoco que la mariposa muere al dejar el capullo que la albergaba.

COLOMBINE

Diario de la Marina, 6 de junio de 1927

Carmen de Burgos reflexiona sobre la transformación social que ha traído consigo la radio, lo que denomina como “una psicología nueva”. Refleja la especial conexión que tienen las mujeres con este medio de comunicación y los beneficios que les proporciona. La autora establece la radio como una salvación femenina, pues “la mujer sola no tenía amparo, no tenía más que silencio, y el silencio se ha llenado, merced de la radio, de confidencias y música”. Colombine enfatiza, a diferencia del hombre, la capacidad de la mujer para retener y almacenar información. Para ella el instinto maternal hace que no solo retengan esas ondas, sino que “las materniza”.

Las sensionadas

Podríamos decir que la mujer es más radiofónica que el hombre. Las precursoras de la silueta que reseñan ahora las mujeres, con los auriculares puestos, fueron las españolas, con esos peinados regionales de rodetes sobre las orejas, con sus trenzas caladas. Los que no falsaban siquiera las altas antenas de sus agujetas y que luego con la aparición de la radio dieron lugar a esas tocados que, hace algunos años, se pusieron de moda en Francia.

Nadie ha sido tan beneficiado como la mujer en la radio. Parece que la galena o la lámpara tienen algo de hogar encendido para congregarse en torno suyo a la familia, proporcionando serenas y apacibles veladas sin lanzar al hombre hacia el Club o el Casino. Con sus cordones y alambres cortos, la radiotelefonía resulta una especie de salvavidas del hogar. Su nido de abejas alberga la intimidad para fabricar nuestros panales. Estamos al principio de una gran condensación de afectos alrededor de los que han de congregarse la familia y las vecindades.

(...)

Y así como para el hombre la audición es una cosa pasajera, la mujer va haciéndose un depósito de las músicas, los cantos, las enseñanzas y las ideas que oye, porque su espíritu, menos complicado y menos solicitado por cosas exteriores, está más dispuesto a almacenar. Ella recoge todo lo que oye, enhebra, lo pespuntea, lo borda y lo retiene.

Por esos, frente a la mujer tiene la radiofónica mayores deberes y más responsabilidad que frente al hombre, y necesita pensar bien las ideas antes de lanzarlas al espacio por el tamiz del micrófono.

La mujer, con esa cosa de maternal que hay siempre en ella, no solo retiene la onda, sino que parece que la acaricia: la materniza.

COLOMBINE

Ondas, 19 de junio de 1927

Bibliografía sumaria

1. Obras de Carmen De Burgos

De Burgos Seguí, C. (2021). *Peregrinaciones. Suiza, Dinamarca, Suecia, Noruega, Alemania, Inglaterra, Portugal*. Prólogo de Ramón Gómez de la Serna. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

De Burgos Seguí, C. (2016) *La malcasada*. Prólogo de Emilio Sales. Valenciana de la Concepción Sevilla: Renacimiento.

De Burgos Seguí, C. (2010). *Los inadaptados*. Valencia: Sempere.

De Burgos Seguí, C. (2006). *Mis viajes por Europa: Suiza, Dinamarca, Suecia y Noruega* (2a ed.). Murcia: Nausicaä.

De Burgos Seguí, C. (1921). *El artículo 438*. Ilustraciones de Salvador Bartolozzi. Madrid: La Prensa Gráfica.

De Burgos Seguí, C. (1927) *La mujer moderna y sus derechos*. Valencia: Editorial Sempere.

De Burgos Seguí, C. (1904). *El divorcio en España*. Madrid: M. Romero.

2. Obras sobre Carmen De Burgos

Daganzo-Cantens, E. (2010). *Carmen de Burgos: educación, viajes y feminismo (la educación y el feminismo en los libros de viajes de Carmen de Burgos a Europa)*. Universidad de Jaén.

Díaz Nosty, B. (2020). *Voces de mujeres periodistas españolas del siglo XX: nacidas antes del final de la Guerra Civil*. Renacimiento.

Flórez Arriaga, M. (2009). *Escritoras y figuras femeninas (literatura en castellano)*. Sevilla: ArCiBel Editores.

Núñez Rey, C. (2018). Volumen I y II. *Carmen de Burgos, Colombine, periodista universal*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Núñez Rey, C. (2005). *Carmen de Burgos, Colombine en la edad de plata de la literatura*. Fundación José Manuel Lara.

Starcevic, E. (1976). *Carmen De Burgos, defensora de la mujer*. Almería: Editorial Cajal.